

QUILLOTA, 20 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 7277 /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 04.06.2013 que designa con 40 hrs. cronológicas semanales, a doña **BEATRIZ TORRES VARGAS, RUT. N°** [REDACTED], Docente Escuela Niñas de Canadá.

2.- Orden de Trabajo N° 916 del 26.04.2013;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N° 2879 de fecha 04.06.2013, de doña **BEATRIZ TORRES VARGAS, RUT. N°** [REDACTED], en el numerando primero en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “CALIDAD: TITULAR”

DEBE DECIR: “CALIDAD: CONTRATA ”

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 04.06.2013 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE DÉSE CUENTA.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LEIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/LSP/LBS/jdp.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso
2. Secretaría Municipal
3. Archivo RR/HH Daem
4. Archivo DAEM.-
5. Carpeta Personal
6. Oficina Control Interno